



SEGURIDAD

El Poder Legislativo evaluará los resultados de las Fuerzas Armadas

MILITARES EN TAREAS DE SEGURIDAD HASTA 2028

Ángel Hernández
angelher6508@gmail.com

En medio de un ríspido debate Morena y aliados logran la mayoría calificada para aprobar la ampliación.

El Senado de la República aprobó en un segundo intento la reforma constitucional que amplía hasta 2028 la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública, luego de que Morena y sus aliados alcanzaron la mayoría calificada de dos terceras partes de los legisladores presentes, al sumar a once integrantes del PRI y el PRD para lograr 87 votos a favor y 40 en contra.

Previamente, el dictamen que aprobó la Cámara de Diputados dos semanas antes se modificó para incluir mecanismos de control por parte del Poder Legislativo a la actuación del Ejército y la Marina en tareas de seguridad; informes semestrales del gobierno federal sobre el trabajo realizado por los institutos armados; revisión por parte de una comisión bicameral; y un fondo de apoyo a las entidades y municipios para fortalecer sus instituciones de seguridad pública.

Como ocurrió en la sesión del 21 de septiembre, el debate del martes 4 de octubre en el Senado fue intenso entre quienes defendieron ampliar el tiempo de permanencia de elementos militares para enfrentar a la delincuencia y la mayor parte de senadores de oposición, quienes reiteraron que se corren riesgos por la presencia de soldados y marinos en las calles.

Aprobación en medio de un intenso debate.



© Universal

Continúa en la siguiente página



[Viene de la
página anterior](#)

Supervisión legislativa

Ante la reiterada negativa de la mayor parte de los senadores de PAN, PRI, PRD —que conforman el llamado Grupo de Contención— y Movimiento Ciudadano, quienes anunciaron que votarían contra la ampliación de la permanencia de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad, el líder de Morena en la cámara alta, Ricardo Monreal, promovió incorporar propuestas de la oposición y evitar que Morena y sus aliados no alcanzaran de nueva cuenta la mayoría calificada para aprobar la reforma constitucional.

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda realizaron cambios a la minuta que modifica el artículo quinto transitorio del decreto de 2019 que reformó la Constitución para crear a la Guardia Nacional (GN).

Entre esas modificaciones está la disposición para que el Ejecutivo federal presente al Congreso de la Unión un informe semestral en el que establezca indicadores cuantificables y verificables que evalúen los resultados logrados en materia de seguridad pública y verifique el respeto a los derechos humanos.

Se añadió que a partir del ejercicio fiscal 2023 se establecerá un fondo de apoyo a las entidades federativas y municipios para que fortalezcan sus instituciones de seguridad pública.

Además, los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y Gobernación deben rendir informes semestrales ante la comisión bicameral del Congreso, la que podrá citarlos a comparecer.

La nueva redacción del artículo quinto transitorio establece que durante nueve años (de 2019 hasta 2028) y en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el presidente de la República “podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública”, la cual será extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

Posturas encontradas

La discusión del dictamen se prolongó por espacio de nueve horas en medio de un ríspido debate y descalificaciones, ánimos caldeados y señalamientos personales.

Imelda Castro, senadora de Morena, aseguró que el actual gobierno construye un marco legal para atacar de fondo el flagelo de la violencia y la

Avances para garantizar la paz

El presidente Andrés Manuel López Obrador agradeció a los senadores por la aprobación de la reforma constitucional que amplía el plazo para que el Ejército y la Secretaría de Marina puedan estar hasta 2028 apoyando la consolidación de la GN y ayuden en labores de seguridad pública.

“Les tenemos confianza a los integrantes de las Fuerzas Armadas porque prevalece ahora una concepción distinta acerca del respeto absoluto a los derechos humanos”, subrayó.

Agregó que sí se necesita el apoyo de las Fuerzas Armadas y, sin violar derechos humanos, se requiere la suma de esas corporaciones para que trabajen de manera coordinada y profesional.

López Obrador dijo que al terminar su gobierno habrá 500 cuarteles de la GN y 150 mil elementos de esa corporación más las Fuerzas Armadas, lo que permitirá seguir avanzando para garantizar la paz y la tranquilidad de los mexicanos.

inseguridad, que descompuso durante décadas el tejido social y político del país.

La senadora panista Nadia Navarro Acevedo consideró en cambio que “la militarización” no es la solución al grave problema de inseguridad y corrupción que vive México. Lamentó que, a su juicio, impere el discurso de la polarización en lugar de defender el Estado de Derecho.

Sylvana Beltrones Sánchez, senadora del PRI, dijo que los cambios ponen de manifiesto que el Senado garantizará la conclusión de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y aseveró que “es el inicio para empezar a corregir lo que falló; el país requiere compromisos y no simples descalificaciones”.

La senadora de MC Verónica Delgadillo García manifestó por su parte que así como miles de familias viven en medio de la violencia y cientos de miles no tienen tranquilidad, su partido se pregunta qué más debe pasar en México para que el gobierno federal y su mayoría legislativa entiendan que la militarización no construye paz, sino que genera más violencia.

El dictamen por el que se reforma el artículo quinto transitorio del decreto en materia de GN, publicado en el *Diario Oficial* de la Federación el 26 de marzo de 2019, se devolvió con dichas modificaciones a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales.

Diputados de Morena anunciaron que la minuta de la reforma ya se recibió en San Lázaro y se prevé que se analice y discuta en la sesión del jueves 13 de octubre. **V**

“Se establecieron indicadores cuantificables y verificables”.